



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/49/233 B  
28 de abril de 1995

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 132 a) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/49/803/Add.2)]

49/233. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

La Asamblea General

B\*/

I

Manual sobre misiones de reconocimiento

Manifiesta su acuerdo con la intención de la Secretaría de concluir la preparación del manual sobre misiones de reconocimiento a que se hace referencia en los párrafos 8 y 9 del informe del Secretario General 1/;

II

Financiación de las actividades de información pública

Hace suya la propuesta del Secretario General y pide al Comité de Información que examine la política de la Secretaría en materia de difusión de información relacionada con el mantenimiento de la paz;

III

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

---

\*/ Por consiguiente, la resolución 49/233, de 23 de diciembre de 1994, pasa a ser resolución 49/233 A.

1/ A/48/945 y Corr.1.

Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General las opiniones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre las consecuencias para la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas de la afiliación a la Caja de las distintas categorías de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz;

IV

Prestación de servicios a los contingentes

Hace suyas las observaciones del Secretario General sobre la utilización de contratistas locales para prestar servicios a los contingentes;

V

Locales de alojamiento portátiles y provisionales

Hace suyas las observaciones del Secretario General;

VI

Manual de apoyo operacional

Manifiesta su acuerdo con la intención de la Secretaría de concluir la preparación del manual de apoyo operacional.

99ª sesión plenaria  
31 de marzo de 1995